

**5.- Adjudicación:**

- A) Fecha: 17 de noviembre de 2014.
- C) Contratista: ASOCIACIÓN MEPI MELILLA, CIF: G-52008877.
- D) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- E) Importe de la Adjudicación: 184.000,00 €, Ipsi: Exento.

**6.- Formalización:** 21 de noviembre de 2014.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico Acctal.,  
Sergio Conesa Minguez

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**2670.- ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

**ANUNCIO**

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Aprobación de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se incluye como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que se proceda a la derogación de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla publicada en el BOME Extraordinario 21 de 30 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de un mes a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

CUARTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo los artículos 76.2 d) de Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL–, entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 25 de noviembre de 2014.  
El Secretario General,  
José Antonio Jiménez Villoslada